



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL.

E/CEPAL/980/Rev.2
6 de mayo de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimosexto periodo de sesiones

Puerto España, Trinidad y Tabago,
6 al 15 de mayo de 1975

PROGRAMA PROVISIONAL Y ORGANIZACION DEL
XVI PERIODO DE SESIONES DE LA CEPAL

Nota de la Secretaría

- I. Propósitos y alcances de la Reunión de Puerto España
- II. Programa provisional
- III. Anotaciones al programa provisional

I. PROPOSITOS Y ALCANCES DE LA REUNION DE
PUERTO ESPAÑA

Los Estados Miembros de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se reunirán en Puerto España en un momento de singular importancia para América Latina dada la evolución de la coyuntura internacional y los complejos reajustes que se han venido gestando en la misma región. Desde el último período de sesiones de la Comisión, celebrado en marzo de 1973 en Quito, se ha acentuado el clima de inseguridad en todos los ámbitos y muchos países de la región ya están experimentando los impactos de la situación internacional adversa que pone en peligro los esfuerzos por acelerar su proceso de desarrollo económico y social. La oportunidad que presenta la reunión de Puerto España para que todos los Gobiernos Miembros de la CEPAL puedan discutir en forma colectiva los problemas internacionales y regionales, adquiere en consecuencia una dimensión y potencialidad constructiva que debe merecer especial atención.

Se está cumpliendo - por otra parte - la primera mitad del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las comisiones regionales deben evaluar el proceso económico y social y la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) durante los últimos 4 años. Corresponderá pues a la reunión de Puerto España realizar ese examen y evaluación por lo que respecta a América Latina, abordando tanto los aspectos de los esfuerzos nacionales internos cuanto los que conciernen a la cooperación internacional y regional. Y todo ello con miras a introducir los ajustes que se estimen convenientes en las metas, objetivos y en las políticas y medidas previstas en la EID. Esta responsabilidad de la CEPAL es de trascendental importancia por los cambios que se han venido registrando en ciertos aspectos básicos y premisas fundamentales que inspiraron la elaboración de la EID y por los efectos y repercusiones en la economía latinoamericana de la evolución de la coyuntura económica internacional. Habrá pues que examinar, en un cuadro de marcados contrastes, las perspectivas que se ofrecen para el desarrollo de los países latinoamericanos y los serios problemas inmediatos

/que se

que se presentan, particularmente en relación con la situación crítica de los déficit del balance de pagos y los abastecimientos de bienes esenciales. El debate amplio de estas materias en nuestro propio medio contribuirá a la mayor comprensión mutua de los problemas y a la adopción de posiciones comunes sobre la revisión de la EID y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Al respecto cabe recordar que, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexto período extraordinario de sesiones y también de acuerdo con las resoluciones pertinentes adoptadas posteriormente por el Consejo Económico y Social, corresponderá ahora además a la CEPAL, y a las otras comisiones económicas regionales, adelantar la preparación en nuestra área, del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se realizará en septiembre próximo, y que se dedicará al tema de la cooperación económica internacional y el desarrollo con miras a facilitar el logro de un nuevo orden económico internacional que permita superar la crítica situación que está atravesando el mundo. Asimismo, según lo dispuesto por las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, la CEPAL y su secretaría, al igual que las otras unidades del sistema de las Naciones Unidas, deben tomar prontas medidas para aplicar las disposiciones de la Declaración y del Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional en sus respectivas esferas de competencia, reorientando y adaptando sus programas de trabajo para facilitar al máximo la realización de esta labor.

También se deberá tomar en cuenta otras resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigesimonoveno período de sesiones, por ejemplo, las relacionadas con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, la descentralización de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las negociaciones comerciales multilaterales, y la reforma del sistema monetario internacional.

/Estos diversos

Estos diversos antecedentes han llevado a la secretaría de la CEPAL a la convicción de que en las presentes condiciones, el debate sobre los problemas del desarrollo latinoamericano en relación con la evaluación de la EID y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional a que se refiere el punto 4 del programa provisional configurará, muy probablemente, el tema sustantivo central de la reunión de Puerto España. De esta manera cabe esperar que este próximo período de sesiones contribuya a esclarecer las orientaciones y los lineamientos de la acción práctica que debieran desplegar los Gobiernos latinoamericanos en sus políticas nacionales, en el plano internacional y en el área regional para lograr soluciones a los problemas inmediatos y a los objetivos de desarrollo económico y social de más largo plazo. Y que asimismo los resultados de esta reunión constituyan un aporte regional útil y constructivo a las discusiones y al proceso de toma de decisiones en el campo económico y social que se está dando en el seno de las Naciones Unidas. Todo esto sin restar importancia, como es natural, a los otros temas que habrán de tratarse acerca de la acción de la CEPAL en el campo regional en torno a los puntos que anuncia el programa provisional y las anotaciones que se incluyen a continuación.

II. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del Programa
4. América Latina, la Estrategia Internacional del Desarrollo y un nuevo orden económico internacional:
 - a) América Latina y la coyuntura económica internacional, y
 - b) Segunda evaluación regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo.
5. Acción de la CEPAL en relación con la cooperación internacional:
 - a) Cooperación en el campo internacional
 - i) Población;
 - ii) Industrialización,
 - iii) Alimentación;
 - iv) Energía;
 - v) Transporte y su facilitación;
 - vi) Ciencia y Tecnología;
 - vii) Negociaciones comerciales multilaterales;
 - viii) Cooperación técnica entre países en desarrollo;
 - ix) Participación de la mujer en el desarrollo, y
 - x) Asentamientos humanos.
 - b) Cooperación en el campo regional:
 - i) Integración económica;
 - ii) Acción frente a los desastres naturales de la región, y
 - iii) Medio ambiente.
 - c) Otras actividades de la Comisión.
6. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y social (ILPES):
 - a) Actividades del Instituto en el periodo 1973-1973, y
 - b) Futuras actividades del Instituto.

7. Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
 - a) Informe de las actividades realizadas y programadas, y
 - b) Futuras actividades del CELADE.
8. Estructuras regionales y coordinación con las actividades del PNUD.
 - a) Estructuras regionales de las Naciones Unidas, y
 - b) Cooperación regional entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la CEFAL.
9. Programa de trabajo, presupuesto y orden de prelación:
 - a) Programa de trabajo y orden de prelación, 1975-1977, y
 - b) Otros asuntos de la Comisión.
10. Lugar y fecha del próximo período de sesiones.
11. Examen y aprobación del informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

III. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. Discursos de apertura

El orden del día de la sesión inaugural, que se celebrará el 6 de mayo en la mañana anunciará el programa de la ceremonia.

2. Elección de la Mesa

El artículo 16 del Reglamento dispone que "al comienzo de cada período de sesiones, la Comisión elegirá de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator, quienes se mantendrán en los cargos respectivos hasta que sean elegidos sus sucesores. Los cargos mencionados podrán ser cubiertos por reelección de sus titulares".

3. Aprobación del programa

Los señores representantes podrán aprobar el programa provisional en la forma en que se presenta en la sección II de esta nota, o formular las observaciones que les parezcan pertinentes. En los párrafos que siguen se hacen algunos comentarios sobre los diversos puntos que contiene el programa.

4. América Latina, la Estrategia Internacional del Desarrollo y un nuevo orden económico internacional

- a) América Latina y la coyuntura económica internacional, y
- b) Segunda evaluación regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

Documentos - El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional. Segunda evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (E/CEPAL/981).

- Síntesis (T/CEPAL/1004)

- Estudio Económico de América Latina, 1974 (E/CEPAL/982)

- Informe de la Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel para evaluar la Estrategia Internacional del Desarrollo (E/CEPAL/983)

- Lineamientos para la acción resultante de la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (E/CEPAL/984)

- Nota informativa de la secretaría sobre la situación de las tareas de evaluación económica y social en América Latina (E/CEPAL/985).

De conformidad con los procedimientos establecidos en la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la CEPAL, durante su último período de sesiones celebrado en marzo de 1973, aprobó la "Evaluación de Quito" relacionada al cumplimiento de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) - por lo que atañe a América Latina - en su primer bienio de vigencia. Corresponde ahora a la CEPAL realizar el segundo examen y evaluación gubernamental de la EID referido a la primera mitad del decenio. Además, según las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y 1896 y 1911 (LVII) del Consejo Económico y Social, las materias relativas a la Declaración y el Programa de Acción sobre un nuevo orden económico internacional deben examinarse en estrecha vinculación con la evaluación de la EID.

Para información de los Gobiernos y con el propósito de facilitar esta tarea de la Comisión, se presenta el documento titulado "El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional". Este documento comprende los análisis y estudios técnicos que ha hecho la secretaría para proporcionar la información básica y las

/conclusiones más

conclusiones más significativas del examen y evaluación del proceso de desarrollo económico y social latinoamericano en los últimos cuatro años y tomando en consideración los efectos y repercusiones de la coyuntura económica internacional. Estos estudios se presentan en tres partes: La primera examina el desarrollo humano y el crecimiento económico de la región en términos globales, la evolución y problemas de los sectores agropecuario e industrial y, finalmente, los recursos naturales, tratando en particular, el petróleo y la energía. La segunda parte se refiere a las relaciones económicas externas de América Latina: el impacto de la coyuntura económica internacional en el sector externo y en el desarrollo latinoamericano, el comercio internacional, el sistema monetario y el financiamiento externo, concluyendo con el análisis de la integración económica regional. En la tercera parte se compila de manera sistemática una extensa variedad de indicadores y estadísticas que representan buena parte de la información principal que se ha utilizado en el estudio.

Por separado el Estudio Económico de América Latina 1974, presenta dos partes principales. Por un lado, un trabajo especial sobre la inflación mundial y sus repercusiones en América Latina y que contiene el examen de seis casos nacionales (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Uruguay). Por el otro, se incluyen los principales antecedentes sobre la evolución de los países de la región durante 1974.

Antes de la reunión de Puerto España, los Gobiernos Miembros dispondrán además del informe y recomendaciones de la Segunda Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre la evaluación de la EID (Bogotá, 11 al 15 de marzo de 1975). Este Comité está integrado por expertos de los países en desarrollo, miembros de la CEPAL, según lo dispuesto en la resolución 310 (XIV) de la Comisión. Al igual que la Comisión a la cual prestará su informe y recomendaciones, corresponderá al Comité realizar su evaluación de la EID teniendo en cuenta las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social ya mencionadas, incluyendo los aspectos relativos al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

/Siendo éste

Siendo éste el tema sustantivo fundamental del decimosexto período de sesiones de la Comisión, los resultados de la evaluación que se ha de realizar en Puerto España podrían ser materia de una resolución, como lo fue en la reunión de Quito. Esta y otras resoluciones que se aprueben en Puerto España se incluirán en el informe que la Comisión debe presentar al Consejo Económico y Social en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo y de la Asamblea General.

Es del caso anotar que en el tercer documento presentado por la secretaría (E/CEPAL/984), como derivado del ejercicio de evaluación se realiza una síntesis y se plantean lineamientos orientados hacia la acción en los planos internacional, regional y nacional, sobre los cuales se llama la atención por la consideración que deseen prestarle los gobiernos al definir sus posiciones en esta materia.

Por otra parte, también se presenta un informe (E/CEPAL/985) sobre los resultados de cuatro seminarios subregionales de carácter técnico celebrados durante 1974 (Buenos Aires, 9 al 14 de septiembre; Santiago, Chile, 30 de septiembre al 5 de octubre; México, 14 al 19 de octubre; y Puerto España, 28 de octubre al 1.º de noviembre) sobre "Análisis y Evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo: Los problemas de su organización en los países latinoamericanos".

Documentos de referencia

- Evaluación de Quito - Primer bienio de la Estrategia Internacional de Desarrollo (E/CEPAL/987)
- Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social y la Comisión Económica para América Latina (E/CEPAL/986)

5. Acción de la CEPAL en relación con la cooperación internacional

- a) Cooperación en el campo internacional;
- b) Cooperación en el campo regional, y
- c) Otras actividades de la Comisión.

Documentos - Conclusiones y recomendaciones de las reuniones de CEPAL. Otras actividades en el campo de la cooperación internacional (E/CEPAL/988)

- Proyecto de Informe anual. Actividades de la Comisión desde el 1.º de marzo de 1974 (E/CEPAL/989)
- Coyuntura y perspectivas del transporte marítimo en la comunidad del Caribe (E/CEPAL/1003) /- Informe sobre

- Informe sobre los daños causados en Antigua y Barbuda por el sismo del 8 de octubre y sus repercusiones (E/CEPAL/1001)
- La facilitación del comercio y el transporte en América Latina (E/CEPAL/1005)
- Informe provisional del Seminario Regional para América Latina sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo (ST/ESA/SER.B/7 - E/CEPAL/1006/Rev.1)

En este tema se examinan las actividades de la CEPAL desde el 1.º de marzo de 1974, fecha del último informe que la secretaría presentó al Consejo Económico y Social. Se subdivide en los siguientes puntos:

- a) Cooperación en el campo internacional;
- b) Cooperación en el campo regional, y
- c) Otras actividades.

Respecto a los puntos a) y b) la secretaría presenta a la consideración de los señores delegados un resumen de las reuniones realizadas y de las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó. Entre ellas, hay algunas sobre las cuales convendría que la Comisión adoptara decisiones, como por ejemplo, en cuanto a la creación de un comité permanente de la CEPAL para industrialización y otro para ciencia y tecnología, como se propuso en las reuniones respectivas.

Las reuniones realizadas son las siguientes:

Segunda Reunión Latinoamericana de Población

Conferencia Latinoamericana de Industrialización, México D.F.

Panel CEPAL/FAO - La Alimentación en América Latina dentro del Contexto Mundial

Simposio Técnico sobre América Latina y los Problemas Actuales de la Energía

Mesa Redonda de Superintendentes de Seguros Latinoamericanos

Reunión sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina, México D.F.

Negociaciones Comerciales Multilaterales

Novena Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión (para considerar la catástrofe de Honduras)

Se pone además en consideración de la presente reunión, un informe de las actividades que están en marcha, algunas de las cuales podrían culminar en nuevas reuniones o proyectos que se incluirían en el programa de trabajo.

/Los temas

Los temas respectivos son: cooperación técnica entre países en desarrollo, participación de la mujer en el desarrollo, asentamientos humanos, integración económica y medio ambiente.

El tercer punto complementa esta visión de la obra de la CEPAL con las realizadas en otros campos. El documento respectivo constituirá la primera parte del informe anual que la CEPAL presentará al Consejo Económico y Social.

6. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)

- a) Actividades del Instituto en el período 1973-1974, y
- b) Futuras actividades del Instituto.

Documentos - Actividades realizadas por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 1973-1974, con Nota de la Secretaría (E/CEPAL/990)

- Informe de la secretaría sobre el cumplimiento de la resolución 340 (AC.66) adoptada en la Octava Reunión Extraordinaria del Comité Plenario (E/CEPAL/991)
- El marco de acción futura del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CEPAL/1000)

Los títulos de los documentos ilustran suficientemente sobre las materias que serán objeto de los debates.

7. Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)

- a) Informe de las actividades realizadas y programadas, y
- b) Futuras actividades del CELADE.

Documentos - Informe de las Actividades del CELADE durante los años 1973-1974 y programadas para 1975-1977, Nota de la Secretaría (E/CEPAL/992 y Add.1)

- Programa Regional de Población (E/CEPAL/1002)
Nota de la Secretaría Ejecutiva
- Informe de la Décima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario (México D.F., 8 de marzo de 1975) (E/CEPAL/993)

El primer trabajo sobre la materia está destinado a dar a conocer un informe resumido de las actividades llevadas a cabo por el Centro durante el último bienio (1973-1975) en sus cuatro campos: enseñanza, asistencia técnica, investigación y documentación e información. Se agrega, como parte de este primer punto, un sumario de las futuras actividades previstas en función de las demandas esperadas, así como otras nuevas /que surgirán

que surgirán en virtud de la nueva estructura institucional que se acuerde para el Centro.

El punto b) se relaciona con las decisiones que adopte la Décima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión (México, 8 de marzo de 1975), sobre la nueva modalidad institucional de CELADE. El informe de esta reunión extraordinaria se presenta a la consideración de los Estados Miembros de la Comisión.

8. Estructuras regionales y coordinación con las actividades del PNUD

- a) Estructuras regionales de las Naciones Unidas, y
- b) Cooperación regional entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina.

Documentos - Estructuras regionales de las Naciones Unidas (E/CEPAL/998)

- Cooperación regional entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina. Nota informativa conjunta de la secretaría de la CEPAL y de la Dirección Regional para América Latina del PNUD (E/CEPAL/999)

9. Programa de trabajo, presupuesto y orden de prelación

- a) Programa de trabajo y orden de prelación, 1975-1977, y
- b) Otros asuntos de la Comisión.

Documentos - Programa de trabajo y orden de prelación, 1975-1977 (E/CEPAL/994)

- Prioridades, plan de trabajo y mecanismos institucionales de la Comisión (Nota de la Secretaría) (E/CEPAL/995)

Documentos de referencia

- Presupuesto por programa propuesto para el bienio 1976-1977 (E/CEPAL/996)
- Plan a mediano plazo para 1978-1979 (E/CEPAL/997)

a) Programa de trabajo y orden de prelación 1975-1977

Se presenta en este punto un proyecto de programa de trabajo para el período 1975-1977 que incluye informaciones sobre las actividades realizadas en los dos años anteriores, los proyectos que se propone adelantar y los recursos requeridos.

Como consecuencia de nuevas modalidades introducidas en 1974 en la preparación de este tipo de documento, generales para todas las Naciones Unidas, la forma de presentación del proyecto de programa de trabajo difiere de la que se empleó en la decimoquinta reunión de la CEPAL. En su conjunto, sin embargo, la información que contiene el documento presentado es aproximadamente la misma.

/Además, la

Además, la secretaria presentará una nota que, teniendo en cuenta las actividades realizadas y las recomendaciones emanadas de las reuniones gubernamentales llevadas a cabo desde el último período de sesiones de la CEPAL, sugiere ciertas prioridades para el Programa de Trabajo así como ciertos arreglos y mecanismos institucionales tendientes a vincular más estrechamente la participación de los Gobiernos en las actividades que se emprenderán.

La Administración de las Naciones Unidas ha pedido a todos los organismos del sistema que presenten el proyecto de presupuesto por programas para 1975-1977 y el plan a mediano y largo plazo para 1978-1979. Se transmiten estos documentos a los Gobiernos Miembros sólo con fines informativos puesto que es la Quinta Comisión de la Asamblea General el órgano a quien compete decidir sobre estos proyectos.

b) Otros asuntos de la Comisión

10. Lugar y fecha del decimoséptimo período de sesiones

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, en cada período de sesiones la Comisión debe decidir el lugar en que habrá de celebrarse su siguiente reunión, que tendrá lugar en abril o mayo de 1977. En esta oportunidad la Comisión examinará las invitaciones recibidas de los Gobiernos Miembros para la sede del próximo período de sesiones, y deberá establecer el lugar y la fecha correspondientes.

Para información de los señores representantes debe indicarse que la Comisión ha celebrado sus períodos de sesiones en las siguientes ciudades y fechas:

1. Santiago de Chile, 7 a 25 de junio de 1948
2. La Habana, 29 de mayo a 14 de junio de 1949
3. Montevideo, 5 a 21 de junio de 1950
4. México D.F., 26 de mayo a 16 de junio de 1951
5. Quitandinha, 9 a 25 de abril de 1953
6. Bogotá, 29 de agosto a 16 de septiembre de 1955
7. La Paz, 15 a 29 de mayo de 1957
8. Panamá, 11 a 23 de mayo de 1959
9. Santiago de Chile, 4 a 15 de mayo de 1961

10. Mar del Plata, 6 a 18 de mayo de 1963
 11. México D.F., 6 a 18 de mayo de 1965
 12. Caracas, 2 a 13 de mayo de 1967
 13. Lima, 14 a 23 de abril de 1969
 14. Santiago de Chile, 27 de abril a 8 de mayo de 1971
 15. Quito, 23 a 30 de marzo de 1973
11. Examen del informe de la Comisión al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas